

# CJF INHABILITA A SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZ POR OTORGAR NOMBRAMIENTOS A SU HIJA

COMUNICADO: 15/2021  
20 de mayo de 2021  
[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió inhabilitar por un año a una secretaria adscrita a un Juzgado Federal en el Estado de México, tras comprobarse que, durante el tiempo en que se desempeñó en funciones de Jueza, otorgó indebidamente dos nombramientos provisionales de secretaria a su hija, quien ocupaba el cargo de oficial en dicho Juzgado.

En abril de 2019 se recibieron quejas anónimas sobre este comportamiento, por lo que se inició una exhaustiva investigación administrativa en la que se corroboraron faltas graves de la secretaria inhabilitada a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).

Esta decisión confirma la política de cero tolerancia a prácticas que pongan en riesgo el derecho de acceso igualitario a cargos públicos. El CJF reitera su compromiso con el respeto a los principios que rigen la carrera judicial y el combate al nepotismo.

*\*Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*